



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 2017/037, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS EUROS (67.200,00€), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la Subvención de la Fundación Biodiversidad, dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, por importe de 67.200,00.- €, para realizar el proyecto de "Lucha contra el cambio climático a través de la conservación de la biodiversidad asociada al agua en los Montes de Propios", concedida mediante Resolución de la Directora de la Fundación de fecha 24 de agosto de 2017.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

P.G.F.A.	Concepto	Descripción	Importe
2017/2/00000/010	422.01	Transferencias de fundaciones estatales	67.200,00
Total.....			67.200,00

GENERACIÓN DE GASTOS

Proyecto	Concepto	Descripción	Importe
2017/2/00000/010	09/33710/213.00	Reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria – Parque Z	1.500,00
2017/2/00000/010	09/33710/220.00	Ordinario no inventariable.-Parque Zoológico	3.000,00
2017/2/00000/010	09/33710/220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones- Parque Zoológico	300,00
2017/2/00000/010	09/33710/221.03	Combustibles y carburantes-Parque Zoológico	1.600,00
2017/2/00000/010	09/33710/221.11	Repuestos de maquinaria-Parque Zoológico	600,00

	Código Cifrado de Verificación: XR123721W2V2R70 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA 20/12/2017
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 20/12/2017
Fecha de la resolución: 20 de diciembre de 2017		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/10521
 XR123721W2V2R70		



Proyecto	Concepto	Descripción	Importe
2017/2/00000/010	09/33710/222.01	Postales-Parque Zoológico	300,00
2017/2/00000/010	09/33710/22199	Otros suministros - Parque Zoológico	6.200,00
2017/2/00000/010	09/33710/226.02	Publicidad y Propaganda- Parque Zoológico	1.500,00
2017/2/00000/010	09/33710/226.99	Otros gastos diversos- Parque Zoológico	1.300,00
2017/2/00000/010	09/33710/22700	Limpieza y aseo - Parque Zoológico	1.300,00
2017/2/00000/010	09/33710/22706	Estudios y trabajos técnicos - Parque Zoológico	2.000,00
2017/2/00000/010	09/33710/230.20	Dietas del personal no directivo- Parque Zoológico	748,00
2017/2/00000/010	09/33710/231.20	Locomoción del personal no directivo- Parque Zoológico	469,30
2017/2/00000/010	09/33710/233.00	Otras indemnizaciones- Parque Zoológico	382,70
2017/2/00000/010	09/33710/631.00	Inv. reposición terrenos y bienes naturales- Parque Zoológico	46.000,00
TOTAL.....			67.200,00

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2017, y visto el informe de intervención de fecha 15 de diciembre de 2017, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 2017/037, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 67.200,00 euros.

Jerez de la Frontera, a quince de diciembre de dos mil diecisiete.

LA ALCALDESA
 Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
 El Tercer Tte. Alcaldesa
 D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: XR123721W2V2R70 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA 20/12/2017
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 20/12/2017
Fecha de la resolución: 20 de diciembre de 2017		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/10521
 XR123721W2V2R70		